CONTRATO	GGC No. 640 de 2020.
FONDO	PRONE
EMPRESA	AIR-E S.A. E.S.P
OBJETO	Mejorar la calidad y confiabilidad del servicio de energía eléctrica en los barrios subnormales del Mercado de Comercialización del OPERADOR DE RED ubicados en los municipios del Sistema Interconectado Nacional –SIN conforme los reglamentos técnicos vigentes, mediante la ejecución del proyecto "NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS BARRIO ZARABANDA" el cual será ejecutado por el OPERADOR DE RED bajo su responsabilidad, en los términos del presente Contrato, para la entrega al MINISTERIO y el cual es financiado con fondos del Programa de Normalización de Redes Eléctricas- PRONE.
FECHA ACTA DE INICIO	**22/02/2021**
FECHA INICIAL DE FINALIZACIÓN DEL PLAZO ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN DE RECURSOS, ASISTENCIA TÉCNICA Y ENERGIZACIÓN	**19/01/2024**
VALOR CONTRATO	**$346.179.548**
OTRO SI NO 1	Ampliar los plazos de ejecución de las actividades 1.1REDES DE MEDIA TENSION 1.2. CENTROS DE TRANSFORMACIÓN 1.3 REDES DE BAJA TENSIÓN según cronograma en su Etapa 3 Contrato PRONE GGC 640–2020.
OTRO SI NO 2	Prorrogar el plazo de la Etapa 3 del Contrato PRONE GGC 640 de 2020 y de la (sic)"Actividad de Administración de la Construcción y Puesta en Operación" por un término de 188 días. Así las cosas, la nueva fecha de finalización de la (sic)"Actividad de Administración de la Construcción y Puesta en Operación" del Contrato sería **el 19 de enero de 2024.** Finalización Etapa 3 fecha 5/11/2023 y Etapa 4 fecha 9/01/2024
OTRO SI NO 3	Prorrogar el plazo de la Etapa 3 del Contrato PRONE GGC 640 de 2020 y de la (sic)"Actividad de Administración de la Construcción y Puesta en Operación" la nueva fecha para la finalización de la Actividad de Administración de la Construcción y Puesta en Operación es el 17/07/2024.
OTRO SI NO 4	Prorrogar el plazo de la Etapa 3 del Contrato PRONE GGC 640 de 2020 y de la (sic)"Actividad de Administración de la Construcción y Puesta en Operación" la nueva fecha para la finalización de la Actividad de Administración de la Construcción y Puesta en Operación es el 13/12/2024.
SUSPENSIÓN No. 1	Suspensión del plazo de ejecución del contrato por un periodo de tres (3) meses, desde el 09 de diciembre de 2024 al 8 de marzo de 2025
PRORROGA 1 SUSPENSIÓN Nº 1	Se Prórrogó Suspensión No. 1 por el plazo en cinco (5) días, desde el 9 de marzo hasta el 13 de marzo de 2025.
SUSPENSIÓN No. 2	Suspensión del plazo de ejecucuón por dos (2) meses y veinticinco (25) días, desde el 14 de marzo del 2025 hasta el 07 de junio del 2025.

Ministerio de Minas y Energía
Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 2200300
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

PRORROGA 1 SUSPENSIÓN Nº 2	Suspensión del plazo de ejecucuón por dos (3) meses , desde el 7 de junio del 2025 hasta el 07 de septiembre del 2025.
PRORROGA 2 SUSPENSIÓN Nº 2	Suspensión del plazo de ejecucuón por dos (3) meses , desde el 8 de septiembre del 2025 hasta el 06 de diciembre del 2025
ENTIDAD ENCARGO FIDUCIARIO	Corficolombiana SA
PÓLIZA	85-44-101108558
VIGENCIA PÓLIZA	17/07/2025

1. ALCANCE DEL OBJETO DEL INFORME

El informe tiene como alcance:

- Verificar el estado de ejecución de Contrato.
- Verificar el estado de desembolsos del Contrato dentro de los términos definidos en el mismo.
- Conceptuar sobre solicitud de ampliación de plazo de la Fase de Construcción y Puesta en Operación del contrato PRONE GGC 640-2020 recibida mediante radicado 1-2025-060493 de fecha 03 de diciembre del 2025 (Anexo 1)

2. INFORME DE SUPERVISIÓN

2.1 PÓLIZAS

A la fecha la póliza de garantía de cumplimiento 85-44-101108558 Seguros del Estado S.A. se encuentra vigente hasta el 17/07/2025

2.2 DESEMBOLSOS

De conformidad con la CLÁUSULA TERCERA – VALOR, los recursos del contrato están distribuidos así:

Tabla 1. Balance financiero del contrato PRONE-GGC-640-20

VALOR DEL CONTRATO	**$346.179.548**
VALOR DESEMBOLSADO	**$346.179.548**
VALOR PENDIENTE POR DESEMBOLSAR	**$0**
NÚMERO DE USUARIOS	**120**

Tabla 2 Balance financiero por vigencias

VIGENCIA	VALOR	VALOR DESEMBOLSADO	VALOR POR DESEMBOLSAR
2020	$ 173.089.774	$ 173.089.774	$ 0
2021	$ 138.471.819	$ 138.471.819	$ 0
2022	$ 34.617.955	$ 34.617.955	$ 0
TOTAL CONTRATO	$ 346.179.548	$ 346.179.548	$ 0

2.3 EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El avance ponderado del contrato corresponde al 86.6%, se suscribió Acta de recibo y entrega de infraestructura contrato Prone GGC 640-2020 (Anexo 4)

3. CRONOGRAMA REINICIO

Ministerio de Minas y Energía
Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 2200300
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

Una vez validado el cronograma vigente acorde con el reinicio efectuado el 7 de diciembre del 2025, el Anexo 2 – Cronograma queda de la siguiente manera:

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN CONTRATO				
ítem	**Actividad**	**Duración (días)**	**Fecha Inicio**	**Fecha Final**
c) Etapa 3 – Actividades de suministro y construcción de obras y Liquidación.				
4	Finalización de la Actividad de Administración de la Construcción y Puesta en Operación	7	07/12/2025	**14/12/2025**

4. SOLICITUD DEL OPERADOR DE RED

Air-E S.A.S. E.S.P., mediante radicado 1-2025-060493 de fecha 03 de diciembre del 2025 (Anexo 1), allega solicitud de prórroga a la suspensión del contrato GGC 640-2020, de la siguiente manera: (Anexo N° 1)

"(...) Por medio de la presente, Air-e S.A.S. E.S.P., como Operador de Red, se dirige a la Dirección de Energía Eléctrica para solicitar la modificación del plazo contractual de la Fase de Construcción y Puesta en Operación de los proyectos Ángeles Uno, La Pradera y Zarabanda, asociados a los contratos PRONE GGC 606, GGC 619 y GGC 640 de la Convocatoria PRONE 2020.

Air-e ha culminado la totalidad de las actividades necesarias para la ejecución de los mencionados proyectos, los cuales a la fecha registran un avance del 100% de ejecución. Este resultado ratifica nuestro compromiso con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

De acuerdo con el cronograma contractual, corresponde iniciar el cierre de la Etapa N° 4: Actividades de Recibo y Terminación del Contrato de Administración. Sin embargo, para finalizarla se hace necesario contar con un plazo adicional al inicialmente convenido en el cual se debe desarrollar las siguientes actividades:

- *Acta de recibo y entrega de la infraestructura suscrita entre el MINISTERIO, el OPERADOR DE RED y el interventor.*
- *Reintegro de recursos no ejecutados y rendimientos financieros, cierre de cuenta bancaria y liquidación del Encargo Fiduciario suscrito.*
- *Entrega de todos los documentos, soportes y pólizas de los contratos liquidados de suministro y obra requeridos para iniciar el trámite del acta de Terminación y Balance Financiero de la Etapa de ADMINISTRACIÓN del presente Contrato.*
- *Finalización de la Actividad de Administración de la Construcción y Puesta en Operación.*

Debido a las circunstancias expuestas en esta comunicación, se hace indispensable solicitar una extensión del plazo originalmente acordado para la finalización de la etapa de Recibo y terminación del contrato de Administración.

En línea con lo anterior, apegándonos a la literalidad del contrato, en lo relativo a la Cláusula Segunda – Plazo, que indica:

> *"En caso de requerirse la modificación del tiempo total previsto para la Fase de Construcción y Puesta en Operación para cada proyecto, las Partes podrán convenir su modificación mediante otrosí, previa solicitud y justificación del OPERADOR DE RED, avalada por el Interventor y el supervisor."*

El principio de autonomía de la voluntad confiere a las partes la libertad fundamental de autorregulación permitiéndoles determinar el contenido y las condiciones que regirán su relación mediante la celebración de un contrato y/o modificaciones a este, siempre dentro

Ministerio de Minas y Energía
Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 2200300
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

de los límites impuestos por la ley, la moral y el orden público. Entendiéndose que lo que de aquí resulte resulta como fuerza de ley entre las partes.

Solicitamos formalmente ampliar la etapa N° 4 que comprende las Actividades de Recibo y Terminación del Contrato de Administración, por un plazo de cinco (5) meses.

4.1. CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA

La Interventoría Técnica mediante comunicación INTPRONE-INT-138 recibida mediante radicado 1-2025-060493 de fecha 03 de diciembre del 2025 (Anexo 2) avala solicitud de la siguiente manera:

"(...) en cumplimiento a las obligaciones establecidas mediante el cual se presentan los servicios de INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, JURIDICA, AMBIENTAL, SOCIAL, FINANCIERA Y CONTABLE DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL PROGRAMA DE NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS – PRONE 2020 EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO, LA GUAJIRA Y MAGDALENA, y en atención a la comunicación presentada por Air-e intervenida para contrato GGC-640-20 me permito emitir el aval correspondiente a la ampliación del plazo Etapa 4

El estado actual del proyecto Zarabanda presenta un avance del 100%, no obstante, para dar continuidad y permitir el cierre integral de la Etapa 4, se identifican actividades pendientes que requieren plazo adicional para su adecuada ejecución, dentro de las cuales se encuentran:

- *Suscripción del Acta de recibo y entrega de la infraestructura suscrita entre el MINISTERIO, el OPERADOR DE RED y el interventor.*
- *Reintegro de recursos no ejecutados y rendimientos financieros, cierre de cuenta bancaria y liquidación del Encargo Fiduciario suscrito*
- *Entrega de todos los documentos, soportes y pólizas de los contratos liquidados de suministro y obra requeridos para iniciar el trámite del acta de Terminación y Balance Financiero de la Etapa de ADMINISTRACIÓN del presente Contrato*
- *Finalización de la Actividad de Administración de la Construcción y Puesta en Operación*

En virtud de lo anterior, la interventoría avala la solicitud de ampliación de plazo presentado por Aire por un periodo adicional de seis (5) meses (...)"

(...)"

5. ANÁLISIS Y CONCLUSION

Una vez revisada la solicitud de prórroga ampliación del cronograma del contrato PRONE GGC 640– 2020 allegada por Air-E S.A.S. E.S.P. mediante radicado 1-2025-060493 de 03 de diciembre del 2025 (Anexo 1), el apoyo a la Supervisión resalta lo siguiente:

1. El contrato PRONE GGC 640-2020, fue reiniciado en plataforma SECOP II el 7 de diciembre del 2025.

2. Reiniciado el contrato, y actualizado el Anexo 2 – Cronograma, la nueva fecha de finalización para la actividad de Administración de la Construcción y Puesta en Operación corresponde a 14 de diciembre del 2025, encontrándose vigente la Etapa 4 del Anexo 2 - Cronograma.

3. El avance ponderado del contrato corresponde al 86.6%, se suscribió Acta de recibo y entrega de infraestructura contrato Prone GGC 640-2020 (Anexo 4)

Ministerio de Minas y Energía
Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 2200300
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

4. Teniendo en cuenta que a la fecha Air-e S.A.S E.S.P, se encuentra intervenida por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, es de resaltar que desde la toma de posesión se han realizado cuatro (4) cambios de agente especial (11-09-2024, 25-10-2024, 06-03-2025 y 11-06-2025) así como en la planta administrativa y operativa de la empresa, lo que afectó el desarrollo normal de las actividades respecto de las gestiones que debían adelantarse administrativamente para garantizar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por parte del Operador de Red.

5. Por lo anterior, en desarrollo de la presente prórroga, el operador de red adelantará las actuaciones administrativas y técnicas que permitan efectuar el Recibo y Entrega del proyecto al Ministerio, así como el cierre financiero del contrato, esto teniendo en cuenta que el plazo de ejecución una vez reiniciado el contrato no es suficiente para la ejecución y cumplimiento de dichas gestiones.

6. De acuerdo a la presente solicitud de prórroga de tiempo en el cronograma del contrato Prone 640-20 la Supervisión entiende que los eventos reportados por Aire en las diferentes solicitudes de suspensión han sido superados.

7. La obra presenta un avance del 100%, y la misma fue recibida por el Ministerio mediante *"Acta de Recibo y Entrega de Infraestructura contrato PRONE GGC 640-2020"*, no obstante, el Operador tiene pendiente la entrega de documentos técnicos, financieros y administrativos necesarios para la elaboración del Certificado de Cumplimiento, y consecuentemente del Acta de Terminación y Balance Financiero.

8. El OR manifiesta que se hace necesario contar con un plazo adicional al inicialmente convenido para desarrollar las siguientes actividades (Anexo 3):

    - Reintegro de recursos no ejecutados y rendimientos financieros, cierre de cuenta bancaria y liquidación del Encargo Fiduciario suscrito
    - Entrega de todos los documentos, soportes y pólizas de los contratos liquidados de suministro y obra requeridos para iniciar el trámite del acta de Terminación y Balance Financiero de la Etapa de ADMINISTRACIÓN del presente Contrato
    - Finalización de la Actividad de Administración de la Construcción y Puesta en Operación

9. Los 30 días para el cumplimiento de la actividad 1 de la etapa 4 del Anexo 2 – Cronograma, no serán tenidos en cuenta o incluidos en el tiempo a avalar por la Supervisión para la ampliación requerida, toda vez que, a la fecha de la solicitud y trámite, la obra se encuentra recibida a satisfacción por parte de la Supervisión (Anexo 4).

10. Por lo anterior, y una vez analizados los argumentos y eventos que han afectado la normal ejecución del proyecto, la Supervisión recomienda y avala una prorroga de tiempo de cuatro (4) meses, tiempo suficiente para que el Operador de Red de cumplimiento a las actividades y gestiones administrativas que permitan la suscripción del Acta de Terminación y Balance Financiero del contrato GGC 640-2020.

11. La solicitud se encuentra conceptuada y avalada por parte de la Interventoría Técnica (Anexo 2).

Ministerio de Minas y Energía
Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 2200300
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

12. La presente solicitud de Prórroga de Suspensión no implica adición de recursos PRONE por parte del Ministerio.

Por lo anterior expuesto, se concluye que cuatro (4) meses se consideran, acorde con los trámites administrativos que se encuentran en curso y pendientes por parte de Air-e y sus contratistas derivados.

6. NUEVO CRONOGRAMA

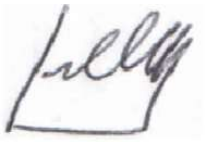
Acorde con la solicitud del Operador de Red y al aval de la Interventoría Técnica, el Anexo 2 – CRONOGRAMA, quedará de la siguiente manera:

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN CONTRATO				
ítem	**Actividad**	**Duración (días)**	**Fecha Inicio**	**Fecha Final**
c) Etapa 3 – Actividades de suministro y construcción de obras y Liquidación.				
4	Finalización de la Actividad de Administración de la Construcción y Puesta en Operación	127	07/12/2025	**07/04/2026**

7. RECOMENDACIÓN

De acuerdo a lo indicado en el numeral anterior, la Supervisión técnica recomienda adelantar ante el Grupo de Gestión Contractual los trámites pertinentes para la prórroga del plazo de ejecución de la Actividad de Administración de la Construcción y Puesta en Operación del Contrato PRONE 640-20 por un término de cuatro (4) meses, esto es hasta el 7 de abril del 2026

Atentamente,



MIGUEL ADRIAN FAJARDO GUERRERO
Supervisor de apoyo
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía

Anexos:
Anexo 1 Solicitud reinicio y ampliación de plazo de la Fase de Construcción y Puesta en Operación - PRONE 2020 (1)
Anexo 2 INTPRONE20-INT-138-AVAL A SOLICITUD AMPLIACIÓN
Anexo 3 Cronograma Zarabanda
Anexo 4 25.12.04. Acta de recibo y entrega PRONE GGC 640 de 2020-1_firmado

https://minenergiacol.sharepoint.com/sites/DireccindeEnergaElctrica-DEE_Supervision/Shared%20Documents/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FDireccindeEnergaElctrica%2DDEE%5FSupervision%2FShared%20Documents%2FDEE%5FSupervision%2FDireccion%5FEnergia%2F1%20%2D%20Fondos%20de%20Inversi%C3%B3n%2F4%2E%20PRONE%2F2020%5FGGC%5F640%5FAIR%2DE%2F2%2EContractual%2F2%2EContrato%2FOtros%C3%AD%20No%2E%205&viewid=d99b3f6f%2D0982%2D4822%2D9a78%2Debd916a33bc5&FolderCTID=0x012000925E142F2E773A47AF8C408D74441B03&ovuser=d82636be%2D6dd2%2D4e64%2Da284%2D7a3402f24e27%2Cmafajardo%40minenergia%2Egov%2Eco&OR=Teams%2DHL&CT=1748298349295&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIxNDE1LzI1MDQxNzE5MzE0IiwiSGFzRmVkZXJhdGVkVXNlciI6ZmFsc2V9

Revisó: Marcela Araujo Colina

Ministerio de Minas y Energía
Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 2200300
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180